



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece de diciembre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 20170042800
DEMANDANTE: NICOLAS ARMANDO RIOS RODRIGUEZ
DEMANDADOS: COLPENSIONES, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE
INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN
DE INVALIDEZ

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, mediante auto del 20 de agosto de 2021, se dispuso citar a los peritos que rindieron los dictámenes para que en audiencia y en los términos del artículo 228 del CGP los sustentaran, por lo que se aclara que en virtud del artículo 167 del CGP, se ordena a las partes interesadas la citación de los peritos para que comparezcan a la próxima audiencia con el fin de ejercer el derecho de contradicción.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 179 del 14 de
diciembre de 2021.

Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria